

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35648 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1066/2014, con NIG 1808742M20140001183, por auto de 22 de septiembre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Nuria Rodríguez Contreras, con DNI 74.693.766-P, con domicilio en Cl. Álamos, Residencial el Mirador, número 22, ático G, Las Gabias (Granada).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/D.ª Francisco Javier Vera Casaño, con domicilio C. Recogidas, 39, 1.º izq., 18005 Granada, teléfono 958521992 y dirección electrónica 1066_14@cyvabogados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

Si el plazo del mes concluye en sábado, domingo o día del mes de agosto, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

5.º En la dirección electrónica www.publicidadconcursal.es se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

Granada, 26 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140048924-1